

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos correspondiente a expediente sancionador y de restitución, cuya comunicación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, las personas interesadas podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, de Almería, en el plazo abajo indicado.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada.

Interesada: Polígono Capilla, S.L. (José Gabriel Fernández Ibáñez).

Caducidad de expediente SA Y RE 60/2012.

Acuerdo de incoación expediente SA Y RE 60/2012-B.

Fecha del acto: 25 de marzo de 2014.

Las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de poder cumplimentar el trámite de audiencia y formular las alegaciones y presentar los documentos e informes que estimen convenientes. De no hacerlo así, al vencimiento del plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Interesada: Nostracom Telecomunicaciones, S.A.

Expediente: SA Y RE-11/2011-BIS.

Acto que se notifica: Resolución.

Fecha del acto: 2 de abril de 2013.

Las personas interesadas disponen de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de interponer recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Territorial ante la Excm. Consejera de Fomento y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Almería, 29 de abril de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.